



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 574/03 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Dra. Erika BANCHIO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Walter GIORDANO, y el Co-Director de Tesis, Dr. Julio ZYGADLO han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Aplicación de rizobacterias promotoras del crecimiento vegetal (PGPR) en cultivos de plantas aromáticas medicinales", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental respectivamente.

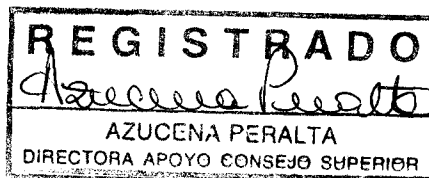
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Rubén GONZÁLEZ, José Manuel MERILES y María Paula ZUNINO como miembros titulares del Jurado de Tesis, y a la Mg. Alicia LEDESMA como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

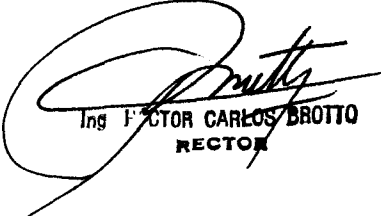
ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Aplicación de rizobacterias promotoras del crecimiento vegetal (PGPR) en cultivos de plantas aromáticas medicinales" presentada por la Dra. Erika BANCHIO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Rubén GONZÁLEZ, José Manuel MERILES y María Paula ZUNINO.

Miembro Suplente: Mg. Alicia LEDESMA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 823/2010



Ing. F. CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior